

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

78**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cincuenta y uno.—Nombramiento de juez de paz titular de Canencia.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Canencia en el que se propone el nombramiento de don José Fernández Martín para el cargo de juez de paz titular, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2012, por unanimidad de todos los miembros presentes, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad, la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Canencia de la Sierra a don José Fernández Martín.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Canencia; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—El secretario de Gobierno en funciones (firmado).

(03/31.716/12)

